



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 3021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 5 de Agosto de 1985

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular Denominado "VALLE DE SANTIAGO II", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado, de México.

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 12 de noviembre de 1984, el Sr. Alfredo Leal Kuri, Apoderado de la sucesión del General Ignacio Leal Bran, solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "VALLE DE SANTIAGO II" sobre una superficie total de: 100,000.00 M2. (CIEN MIL METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

2).—Que mediante Testimonio No. 37557 tirado ante la fe del Notario Público No. 112 del Distrito Federal, México; el Sr. Alfredo Leal Kuri, en su carácter de Representante Legal acreditó su personalidad.

3).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos, objeto del fraccionamiento mediante Testimonio del contrato privado de compra-venta, registrado bajo la partida No. 227 del volumen 13, libro de contratos privados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

4).—Que habiendo revisado los documentos legales presentados, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

5).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88, fracción XII, 89 fracción II y IX de la Constitución Política Local y 12, fracción XVIII y 70 de la Ley

de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor: he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza al Sr. Alfredo Leal Kuri, Apoderado de la Sucesión del General Ignacio Leal Bran, el fraccionamiento de Tipo Habitación Popular, denominado "VALLE DE SANTIAGO II", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en la superficie de 100,000.00 M2. (CIEN MIL METROS CUADRADOS) a que se refiere el considerando Primero y que constituye la propiedad conforme al Considerando Tercero lleve a cabo las obras en términos del presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El fraccionador se compromete a construir las obras de urbanización, complementarias y especiales del fraccionamiento, el cual se configura en el plano respectivo con superficie total de 100,000.00 M2. (CIEN MIL METROS CUADRADOS), y que servirá para urbanizar 21 lotes.

El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitario combinado.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.

Tomó CXL	Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 5 de Agosto de 1985	No. 26
----------	--	--------

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular Denominado "VALLE DE SANTIAGO II", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlahuepanitla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3504, 3506, 3507, 3508, 3509, 3651, 3516, 3404, 3398, 3397, 3402, 3503, 3619, 3710, 3770, 3771, 3773, 3772, 3774, y 3775.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3716, 3722, 3723, 3724, 3720, 3721, 3766, 3767, y 3768.

(Viene de la 1a. Página)

- d). Alumbrado público.
- e). Guarniciones y banquetas.
- f). Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamientos.
- g). Obras de jardinería a razón de dos árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.
- j). Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para su incorporación al área urbana.

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92 fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras complementarias y que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

a). Un jardín de niños de 3 aulas, con una superficie de terreno de 1,932 M2. (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS) y una superficie construida de: 240 M2. (DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

JARDIN DE NIÑOS:

- 3 aulas
- Dirección
- 1 aula cocina
- Servicios sanitarios (H. y M.)
- Chapoteadero
- Lavadero
- Area verde

Estacionamiento con capacidad para 3 cajones.

— Plaza cívica con superficie igual a 152 M2./aula.

b). Escuela Primaria de 9 aulas, con una superficie de terreno de 2,610.00 M2. (DOS MIL SEISCIENTOS

DIEZ METROS CUADRADOS) y una superficie construida de: 720.00 M2. (SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

ESCUELA PRIMARIA:

- 9 aulas
- Dirección
- Coordinación
- Núcleo de servicios sanitarios (H. y M.)
 - . Hombres 1 WC y un mingitorio para cada 30 alumnos.
 - . Mujeres 1 WC por cada 30 alumnas.
- Servicio de cooperativa e intendencia.
- Areas verdes
- Núcleo de escaleras
- Plaza cívica con superficie de 630 M2.
- Estacionamiento con capacidad para 9 cajones.
- c). Local comercial de 8 puestos con una superficie de terreno de 653.40 M2 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS).

LOCAL COMERCIAL

- 8 puestos
- Control
- Anexos: bodega, sección de lavaderos, área de carga y descarga y núcleo sanitario (H. y M.).
- circulaciones peatonales
- Estacionamiento con capacidad para 5 cajones.
- Zonas verdes.
- d). Plaza cívica con una superficie de terreno de: 760 M2. (SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).

PLAZA CIVICA

- Zonas verdes 20%
- Zonas pavimentadas 80%
- Asta bandera con altura de 9 Mts.
- e). Jardín Vecinal y Juegos Infantiles con una superficie de 2,376 M2 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).
- Juegos Infantiles 40% de la superficie total.
- Pistas: patines, triciclos, bicicletas.
- Juegos mecánicos
- Zonas verdes=60% de la superficie de terreno total.
- Césped
- Barreras de plantas
- Barreras de arbustos
- Forestación a razón de 1 árbol por cada 20 M2. de superficie.
- Mobiliario urbano:
 - . bancas, basureros, arbotantes y señalamiento.
 - . Circulaciones peatonales.

f).—Zona deportiva con una superficie de terreno de: 5,274.72 M2. (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS).

- 4 canchas de basket-ball (28.70 x 15.30)
- 3 canchas de volley-ball (18.30 x 14.15)
- 2 canchas de tenis (10.95 x 23.79)
- Areas verdes
- Area cubierta de 100 M2. construidos que deberá contener:
 - . Núcleo sanitario
 - . Caseta de vigilancia
- Estacionamiento 1 cajón para cada 125 M2. de superficie de cancha.

g). Zona para servicios médicos con superficie de terreno de 653.40 M2. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS) cuya construcción posterior será por parte de las Autoridades correspondientes.

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDA.—En un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el Titular del fraccionamiento deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la documentación y proyectos técnicos ejecutivos para garantizar el buen funcionamiento del fraccionamiento.

TERCERA.—P L A Z O.—Se fija al fraccionador un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en la Cláusula Primera de este Acuerdo.

CUARTA.—El fraccionador deberá ceder al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, un área de vialidad de 13,577.81 M2. (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder una área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 14,256.00 M2. (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

El plano aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	72,166.19 M2.
AREA DE VIALIDAD:	13,577.81 M2.
AREA DE DONACION:	14,256.00 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	100,000.00 M2.
No. DE LOTES:	20
No. DE VIVIENDAS:	792
No. DE MANZANAS:	UNA

QUINTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución

de las mismas en que se señalan las fechas en que se dará por concluidas cada una de las partes e instalaciones de la primera etapa del fraccionamiento, por lo tanto el fraccionador deberá solicitar permiso para la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Tercera y ordene la supervisión respectiva.

SEXTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras por realizar, la que se construirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento de la manzana uno, los lotes 11, 12., 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, haciendo un total de 10 lotes, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 145'783,338.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) en esa virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria.

SEPTIMA.—El fraccionador se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive de los planes de desarrollo urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVA.—El fraccionador y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones en relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

NOVENA.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo multifamiliar, de acuerdo con el plano de lotificación aprobado, con excepción de la zona comercial, en la que se podrá construir este tipo de edificaciones.

DECIMA.—El fraccionador cubrirá los impuestos y derechos que genere la autorización de este fraccionamiento, tomando como base la superficie y el número de viviendas contenidas en el fraccionamiento.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el fraccionador pagará al Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, la cantidad de \$10'074,240.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 12 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista, por concepto de impuestos por fraccionar, además deberá pagar adicionalmente por cada 100 M2. de superficie vendible para uso comercial una cuota correspondiente a 16 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 968,597.47 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PEOS 47/100 M.N.).

DECIMA SEGUNDA.—En la forma establecida por el Artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado la suma de: \$1'425,655.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de la primera etapa de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que asciende a la cantidad de \$71'282,755.00 (SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA TERCERA.—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, el fraccionador pagará al Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, la cantidad de: \$1'750,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por el establecimiento del sistema de agua potable y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de: \$2'580,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA CUARTA.—En cumplimiento al Artículo 46 fracción II de la Ley de Hacienda Estatal, el fraccionador pagará por el suministro de agua potable en bloque al Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, la cantidad de: \$17'855,500.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a razón de: \$2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada 100 M3. por día.

DECIMA QUINTA.—Para cumplir con lo establecido por el Artículo 75 inciso VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, el fraccionador otorgará una garantía a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un período de cuatro años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

DECIMA SEXTA.—En caso de que el Titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en la Cláusula Décima Segunda y Décima Quinta del presente Acuerdo. Dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEPTIMA.—Para iniciar la venta de lotes opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el fraccionador deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA OCTAVA.—Para la promoción y publicidad sobre los lotes del fraccionamiento, el fraccionador deberá recabar la autorización correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA NOVENA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los lotes vendibles que integren un fraccionamiento, el Titular del mismo requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien en su caso procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

VIGESIMA.—El fraccionador se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento, cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que en su caso se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA.—El fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

VIGESIMA SEGUNDA.—La presente autorización se otorga a el Sr. Alfredo Leal Kuri, Apoderado de la Sucesión del General Ignacio Leal Bran como derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que solo surtirá efectos a favor de su Titular, para transferir o ceder estos derechos es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de Titularidad del derecho incluyendo adjudicaciones a favor de terceros traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO:
LIC. ALFREDO DEL MAZO G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS:
ING. EUGENIO LARIS ALANIS.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**IUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.**

HERMILO DELGADO VALLADARES, en el expediente número 1266/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 5 de la Manzana 112, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 4; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 6; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 20; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 6 número 81, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3504.—12, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXPEDIENTE NUMERO 204/85.
SEGUNDA SECRETARIA.**

JOSE E. LARA CARRILLO.

JUANA SALAS DE SOLANO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción del lote de terreno 49, de la manzana 31, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** en 17.00 metros, con lote 39; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 41; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle Cucaracha; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con lote 17; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse en el juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3506.—12, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

RUBEN GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente número 1084/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 17, manzana 7, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 18; **SUR:** 20.00 metros, con lote 16; **ORIENTE:** 7.00 metros, con calle 17; **AL PONIENTE:** 7.00 metros, con el resto de la manzana y con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Se-

cretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3507.—12, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTA ESPINOZA FLORES DE LARA.

RAYMUNDO CHAVEZ ZETINA, en el expediente número 1064/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 28, manzana 113, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 29; **SUR:** 21.50 metros, con lote 27; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 3; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Calle Abelardo Rodríguez; y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3508.—12, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

APOLONIO JAIME CANALES.

ELVIRA NUÑEZ GARCIA, en el expediente número 1066/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del terreno número 22, manzana 17, Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 23; **SUR:** 17.00 metros, con lote 28; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 29; **AL PONIENTE:** 9.00 metros con Calle Guerrero y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3509.—12, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1831/83, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUTIMIO HERNANDEZ GOMEZ, los señores TERESITA, FRANCISCO, MARIA DE JESUS Y BEATRIZ SOCORRO de apellidos MACIEL HERNANDEZ sobrinos en tercer grado del auto de la Sucesión señor EUTIMIO HERNANDEZ GOMEZ, quien falleció el día 22 de abril de 1983, a las siete horas de la mañana en el Hospital Tacuba del ISSSTE en México, y siendo su último domicilio en la calle 4a, de Cajamarcas número 8 Fraccionamiento Las Américas, Naucalpan, Estado de México, denunciaron el Juicio Sucesorio antes indicado, haciendo de su conocimiento que el de Cujus fue originario de Peribán, Michoacán, por lo que se hace un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a este Juzgado a deducirlos dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado asimismo deberá fijarse aviso en los sitios públicos del lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 3651.—25 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. MARIA TORRES ALTAMIRANO VIUDA DE ZAMUDIO.

EXP. No. 108/985.

El C. MODESTO LOZA BENITEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapición, respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle Fontana Brava Lote 2, Fracción 19, Sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 45.00 metros, con la calle Fontana Brava; SUR: 71.00 metros, con Lote 20; ORIENTE: 80.00 metros, con Lote 3; PONIENTE: 72.00 metros, con Lote 1. Con una superficie aproximada de 4,408.00 metros cuadrados. Mismo que se encuentra inscrito bajo el Asiento número 1366, del Libro Primero, Sección Primera, de Títulos Traslativos de Dominio, Volumen VII de fecha 8 de mayo de 1956 a su nombre. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda. Si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado; quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3516.—12, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

INMATRICULACION.

FERNANDO REYES GARCIA. Expediente 757/85, promueve Juicio de Usucapición respecto de un predio ubicado en Metepec, México, NORTE: 169.00 metros, con Nicolás Ramírez García; SUR: 171.00 metros, con carretera que conduce de Villa de Metepec al poblado de San Gaspar; ORIENTE: 102.00 metros, con Rancho La Asunción; PONIENTE: 102.00 metros, con José Valdés, con superficie de 17,340.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se edita en esta Ciudad, Toluca, México,

a dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3404.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INES FRANCISCO DELGADILLO E., promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Buena Vista", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas, la primera de 31.60 metros y la otra de 2.30 metros, con María Espinosa Hernández; AL SUR: 31.12 metros, con Gabriel Castillo Almeraya y Cayetano Almeraya; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de 21.00 metros, con María Espinosa Hernández y la otra 25.74 metros, con Lorenzo Espinosa; y AL PONIENTE: 45.50 metros, con Gabriel Castillo Almeraya, con una superficie de 1,447.92 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3398.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIX GALICIA FERMOSE, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Corral del Piloncón", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 11.50 metros, con Callejón; AL SUR: 9.00 metros, con Calle Centenario; AL ORIENTE: 42.00 metros, con Calle 5 de Febrero; AL PONIENTE: 42.00 metros, con Félix García Fermo; con superficie de 430.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3397.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RICARDO SANCHEZ TORRES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 920/85, respecto del predio conocido con el nombre de "El Calvario", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 95.00 M2., Noventa y Cinco Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.10 metros, con Modesta Batalla de Velasco; AL ORIENTE: 19.00 metros, con vía pública Molina Enriquez; y AL PONIENTE: 13.00 metros, con vía pública cerrada.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3402.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

RAFAEL CABRERA ALFARO, en el expediente número 1132/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, de la Manzana 11 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 2; AL SUR: 20.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 11 número Oficial 175, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3503.—12, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

C. JUANA GONZALEZ DE CASTELLANOS, promueve en el expediente 1031/85, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, México, y que mide y linda: NORTE: 9.50 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 9.06 metros, con Elfejo Segura; ORIENTE: 18.73 metros, con Privada 5 de Mayo; y PONIENTE: 9.06 metros, con Propiedad Privada.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Julio de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3619.—22 Julio, 5 y 19 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

DAVID GARCIA BECERRIL promueve diligencias de Información de Dominio Exp. No. 1001/85 de: Unterreno ubicado en la Jurisdicción de Zinacantepec del Municipio de Zinacantepec de este Distrito Judicial de Toluca México, que mide y linda: AL NORTE: 19.18 mts. con Delfino Sánchez Sánchez.—AL SUR 19.45 mts. con calle Mayas.—AL ORIENTE: 15.00 mts. con calle Aztecas.—AL PONIENTE: 16.20 mts. con José Antonio Martínez Colín con una superficie de 301.39 metros cuadrados. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca México, a 26 de junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3710.—31 Julio, 5 y 8 Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

SILVINA GONZALEZ SOLIS, promovió en éste Juzgado, Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalncpantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 458/85, Juicio Ordinario Civil, Usucapión, respecto del lote número 5, manzana 515 del Fraccionamiento Azteca, S.A., ubicado en la Primera Sección de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.50 mts. con lote 4; AL SUR: 17.50 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 7.00 con lote 31; AL PONIENTE: 7.00 mts. con calle Mixtecas, superficie de 122.50 M2., por lo que se hace del conocimiento del d mandado, que deberá comparecer por sí por apoderado o por gestor dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. Demandado Fraccionamiento Azteca, S.A. C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3770.—5, 15 y 27 Agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

RAMONA CABRERA DE RIVERA, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalncpantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1205/84, Juicio Ordinario Civil, Usucapión, respecto del lote de terreno número 68, manzana 512, Fraccionamiento Azteca, S.A., ubicado en la Primera Sección de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 128.00 M2., y AL NORTE: 16.00 mts. con lote 67; AL SUR: 16.00 mts. con lote 69; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Texcoco; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 31, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, por medio de su Representante Legal, y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalncpantla, por lo que se hace saber al demandado que deberá presentarse por sí por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3771.—5, 15 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. Núm. 238/985, GUILLERMO LORENZO NIEVES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar el derecho de posesión que tiene respecto de un bien inmueble ubicado en la Comunidad de San Pedro Potla, Mpio. de Tehuacalcingo, México, que mide y linda: NTE: 48.80 mts. con Carretera; SUR: 34.80 mts. con María Aurelia; OTE: 21.84 mts. con Asunción Martínez; PTE: 22.41 mts. con Alejandro Julio, superficie total: 925.03 M2.

El C. Juez dió entrada a la presente diligencia en la Vía y forma propuesta, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL HERALDO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3773.—5, 8 y 13 Agosto

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA CONCEPCION LOPEZ ZUÑIGA, promovió en éste Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio Ordinario Civil Usucapón bajo el expediente número 449/85, en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSIAMANTE, respecto de lote de terreno número 10, manzana 291, de la Sección 5a. del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, cuyas medidas y colindancias son superficie de 135.00 M2., y AL NORTE: 15.00 mts. con calle 4; SUR: 15.00 mts. con lote número 9; ORIENTE: 9.00 mts. con lote número 20; PONIENTE: 9.00 mts; con Avenida Circunvalación, por lo que se hace saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación si pasado dicho término no comparece ante éste H. Juzgado, por si por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado.—Doy fe.—Atentamente, C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 3772.—5, 15 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 956/85, ALEJANDRO CRESPO ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio rústico denominado "TLACOXISCA", ubicado Santo Tomás Atzingo, México, que mide y linda: NORTE, 272.00 Mts. con camino; SUR, 272.00 Mts. con Pedro Domínguez Gómez; ORIENTE, 50.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 51.00 Mts. con Policarpo Dávalos antes con Camilo Dávalos, superficie de 13,736.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3774.—5, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 323/983.—ALFONSO MERCADO BERMUDEZ, por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno ubicado en el Parque HUMBULT, en Tenango del Valle México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en una línea de 47.00 mts. quebrando hacia el Sur en otra línea de 225.00 Mts., quebrando en otra línea hacia el Poniente de 554.00 mts. con Parque HUMBULT; AL SUR.—En una Línea de 12.20 Mts. con otra línea quebrada hacia el Norte de 1:10 Mts. y en otra línea hacia el Poniente de 33:30 Mts., con Manuel Mercado; ORIENTE. En una línea de 6:10 Mts. en otra línea quebrando hacia el Poniente de 8:20 Mts., en otra línea quebrando hacia el Sur de 36:00 Mts; PONIENTE.—En una línea de 26:90 Mts., quebrando hacia el Poniente en una línea de 3:38 Mts. en otra línea quebrando hacia el Sur de 14:10 Mts., con Dolores Pulido; con una superficie total aproximadamente de 1777:36 M2.

El C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 29 de Mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Ríos Bautista Ruiz. Rúbrica. 3775.—5, 8 y 13 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 652/85, LUCIA DE LA ROSA DE OLIVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Municipio de Texcoco, denominado "Amanal", mide y linda; NORTE: 32.90 metros con Francisco Cano Candia hoy Crispín Cano Candia; SUR: 32.70 metros con Regadera; ORIENTE: 37.00 metros con Francisco Cano Candia hoy Heriberto Cano Candia; PONIENTE: 35.80 metros con Carlos Arellano y Juan Rodríguez, superficie aproximada de: 1,193.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 651/85, GUILLERMO AVILES CORTEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes San Salvador, Municipio de Texcoco, denominado "Huexotitla", mide y linda; NORTE: 55.70 metros con Camino y Zanja Vecinal; SUR: 59.10 metros con Delfina Rodríguez Caballero; ORIENTE: 42.40 metros con Cipriano Landón Ortega; PONIENTE: 44.80 metros con Camino Vecinal; superficie aproximada de: 2,647.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 650/85, JUAN JIMENEZ BORGONIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, denominado "Papalocalco", mide y linda; NORTE: 64.00 metros con Eduardo Jiménez Aguilar; SUR: 54.30 metros con Bruno Roldán Avila, Julián Borgonio Elvira California Ramos; ORIENTE: 36.50 metros con Eduardo Jiménez Aguilar; PONIENTE: 48.00 metros con Ma. Asunción Jiménez Vda. de Contla, superficie aproximada de: 2,417.62 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 649/85, RAUL GARCIA ORTIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Dist. de Texcoco, denominado "Tlacpac", mide y linda; NORTE: 19.10 metros con Callejón el Proyecto; SUR: 26.00 metros con Margarita de la Rosa; ORIENTE: 8.25 metros con Asunción Carrillo Ríos; PONIENTE: 10.00 metros con Camino, superficie aproximada de: 205.76 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 648/85, RAUL GARCIA ORTIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Dist. de Texcoco, denominado "Amanaltenco", mide y linda; NORTE: 26.00 metros con Juan Ramos González; SUR: 16.50 metros con Bertoldo López Velázquez; ORIENTE: 15.40 metros con Camino; PONIENTE: 11.00 metros con Bertoldo López Velázquez, superficie aproximada de: 271.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 647/85, CLAUDIA MA. DEL CARMEN GUZMAN DORANTES, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, denominado "Tlacalca", mide y linda; NORTE: 51.50 metros con C. Liliana Abud Ramos y Sofía de la Luz López Ramos; SUR: 44.20 metros con Yolanda Barrera Moreno; ORIENTE: 20.30 metros con Hortencia Olivares; PONIENTE: 20.30 metros con Calle Cerrada, superficie aproximada de: 971.35 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 646/85, FLORENCIO ORTIZ ANAYA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, Municipio de Acolmán, Dist. de Texcoco, denominado "Tlapac", mide y linda; NORTE: 24.20 metros con Manuel González Rojas; SUR: 24.20 metros con Josafat Ortiz Anaya; ORIENTE: 14.10 metros con Calle Veracruz; PONIENTE: 14.00 metros con María Elena Maldonado de Ortiz, superficie aproximada de: 340.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 645/85, BENITO ORTIZ ANAYA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, Municipio de Acolmán, Dist. de Texcoco, denominado "Memecatitla", mide y linda; NORTE: 14.15 metros con Escuela Miguel Hidalgo; SUR: 15.00 metros con Callejón; ORIENTE: 31.60 metros con Diego Anaya Bautista; PONIENTE: 31.60 metros con Calle, superficie aproximada de: 460.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 644/85, MIGUEL CALIFORNIA FERREYRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. Santiago Tezoyuca, Dist. de Texcoco, denominado "Ojo de Agua", mide y linda; NORTE: 121.70 metros con Matilde Roldán y Marcial Ríos hoy Calle la Granja; SUR: 121.70 metros con Pedro Delgadillo Valencia; ORIENTE: 39.90 metros con Felipe Contla hoy Calle Ojo de Agua; PONIENTE: 39.00 metros con Zanja del Ejido, superficie aproximada de: 4,801.05 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 643/85, JUAN JIMENEZ BORGONJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, denominado "Zacatenco", mide y linda; NORTE: 23.70 metros con Avenida Independencia; SUR: 24.70 metros con Clemente García Valencia y Ma. de Jesús Quiroz; ORIENTE: 71.65 metros con Antonio Valencia Ortega; PONIENTE: 58.15 metros con Calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de: 1,611.56 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 642/85, NORBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación de Tepetlaotoc, Dist. de Texcoco, denominado "Tolma", mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Zeferino Colchado Reséndiz; SUR: 20.00 metros con Pablo Vázquez Hernández; ORIENTE: 9.00 metros con Espiridión Vázquez Lugo; PONIENTE: 9.00 metros con Calle Impirio; superficie aproximada de: 180.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 641/85, RENE GARIBAY FUENTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Mpio. de Tezoyuca, Dist. de Texcoco, denominado "Amanaltenco", mide y linda; NORTE: 13.25 metros con Carretera Federal; SUR: 13.25 metros con Rodolfo Hurtado Morellón; ORIENTE: 41.50 metros con Maximino Vázquez Godínez; PONIENTE: 51.00 metros con Benjamín Fuentes Rfos, superficie aproximada de: 612.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2417/85, MOISES MARTINEZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C., Jesús María, Mpio. de Villa Victoria, mide y linda; AL NORTE: 30.00 mts. con Samuel López Martínez; AL SUR: 38.00 mts. con Angel Martínez Ezquivel; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Carretera Villa Victoria Toluca; y AL PONIENTE: 15.00 mts. con Camino Vecinal Jesús María.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 2416/85, JUAN SALGADO LUEVANOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 42.00 mts. con Margarito Salgado; AL SUR: 42.00 mts. con Roberto Barrios; AL ORIENTE: 21.50 mts. con Gregorio Hernández; y AL PONIENTE: 24.50 mts. con Vicente Tenorio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3420/85, LEON GARCIA ORTEGA, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cal/ta Mariano Matamoros S/N., en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 32.00 mts. con Fausto Suárez; AL SUR: 32.00 mts. con Calle Mariano Matamoros; AL ORIENTE: 45.00 mts. con Elfa Ignacia García de Luevano; y AL PONIENTE: 45.00 mts. con Alberto Salgado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3421/85, PEDRO PICHARDO SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Luis la Gavia, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 130.00 mts. con Domingo Álvarez; AL SUR: 130.00 mts. con Joaquina Pichardo; AL ORIENTE: 75.00 mts. con Agapito Sandoval; y AL PONIENTE: 75.00 mts. con Atanacio Pichardo S.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3422/85, ELIA IGNACIA GARCIA ORTEGA en Rep. de: MA. DORIS GARCIA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Mariano Matamoros S/N., en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 48.00 mts. con Fausto Suárez; AL SUR: 48.00 mts. con Calle Mariano Matamoros; AL ORIENTE: 45.00 mts. con León García; y AL PONIENTE: 45.00 mts. con León García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3409/85, PEDRO ESTRADA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Luis la Gavia, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 700.00 mts. con Apolinar Reyes; AL SUR: tres líneas irregulares de: 90.00, 60.00 y 185.00 mts. con Rogelio Pérez; AL ORIENTE: 831.00 mts. con Carretera; y AL PONIENTE: 90.00 mts. con Rio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3417/85, SANTOS GARCIA GASPAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 104.00 mts. con Natividad Vieyra; AL SUR: 104.00 mts. con el Lagunaje; AL ORIENTE: 219.50 mts. con Enrique Sánchez; y AL PONIENTE: 193.20 mts. con Luis Orozco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3413/85, JUAN TENORIO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Matamoros S/N., en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 25.00 mts. con Calle Matamoros; AL SUR: 25.00 mts. con Taide Mercado Castro; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Efrén Tenorio V.; y AL PONIENTE: 25.00 mts. con Taide Mercado Castro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3410/85, CLARO PIÑA REBOLLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 23.65 mts. con Ma. de la Luz Vda. de Suárez; AL SUR: 23.65 mts. con Humberto García; AL ORIENTE: 13.72 mts. con Carretera México-Guadalajara; y AL PONIENTE: 13.72 mts. con Jesús López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3412/85, MA. DE LA PAZ SALGADO FONSECA Y LORETO PRUDENCIO SANCHEZ SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 40.00 mts. con Camino y Maximino Martínez; AL SUR: 40.00 mts. con Carretera Toluca-Zitacuaro; AL ORIENTE: 116.00 mts. con Juana Salgado Fonseca; y AL PONIENTE: 112.00 mts. con Virginia Rangel Salgado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3411/85, SERGIO ARRIAGA ACEVEDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 368.99 mts. con Sebastián Escamilla; AL SUR: 123.50, 154.00 y 86.50 mts. con Alvaro Vilchis y Sebastián Escamilla; AL ORIENTE: 80.00, 122.00, 17.30 y 181.50 mts. con Sebastián Escamilla; y AL PONIENTE: 266.00, 124.00 y 146.00 mts. con Carretera y Alvaro Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4283/85, PABLO COLIN VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Dolores Vaquerias, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 35.00 mts. con Baltazar García; AL SUR: 35.00 mts. con Jerónimo Colín; AL ORIENTE: 120.00 mts. con Alfredo Tenorio; y AL PONIENTE: 120.00 mts. con Daniel Solís.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4286/85, MARIA GARCIA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 238.00 mts. con Guadalupe García López; SUR: 254.00 mts. con Lucina García López; ORIENTE: 78.00 mts. con Arnulfo García López; PONIENTE: 92.00 mts. con Asunción Mejía Camacho.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4287/85, VIRGINIO GASPAR VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 280.00 y 230.00 mts. con Tito Garduño y Marcelino Alvarez; AL SUR: 268.00 y 105.00 mts. con Palomón Acevedo y Juan Gaspar; AL ORIENTE: 211.00 mts. con Gilberto Gaspar; y AL PONIENTE: 50.00 y 118.00 mts. con Virgilio Gaspar Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4228/85, JOSE LUIS LAGUNA SUAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle las Estrellas en la Cabecera del Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con Javier Flores Martínez; AL SUR: 20.00 metros con Calle las Estrellas; AL ORIENTE: 20.00 metros con Javier Flores Martínez; y AL PONIENTE: 20.00 metros con Hilario Mercado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4229/85, OFELIA REYES RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 140.00 mts. con Eliseo Martínez Martínez; AL SUR: 104.00 mts. con Carretera; AL ORIENTE: 166.00 mts. con Baltazar Reyes Ramírez; y AL PONIENTE: 176.00 mts. con Josefina Reyes Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4238/85, HILARIO DE DIOS TENORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 94.00 mts. con Camino Compartido; SUR: 70.60 mts. con Emilio Salgado; ORIENTE: 27.70 mts. con Roberto Bernal; PONIENTE: 30.50 mts. con Carretera a Villa Victoria.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 2905/85, JOSE LOPEZ NIETO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con Carretera Toluca-Zitacuaro; AL SUR: 14.50 mts. con Víctor Reyes; AL ORIENTE: 43.00 mts. con Albino García; y AL PONIENTE: 43.00 mts. con Manuel Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4239/85, DOMINGA SANCHEZ VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Luis la Gavia, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 260.00 mts. con Dominga Sánchez; AL SUR: 290.00 mts. con Manuel Reyes Sánchez; AL ORIENTE: 375.00 mts. con Barranca y Jerónimo y Elías Pichardo; y AL PONIENTE: 250.00 mts. con Barranca y Rosario García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4240/85, ARTEMIO FLORES HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Guadalupe Victoria S/N., en el Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 7.75 mts. con Calle de Guadalupe Victoria; AL SUR: 3.60 y 3.55 mts. con Julia López; AL ORIENTE: 13.50 mts. con Julia López; y AL PONIENTE: 16.20 mts. con Eliseo Suárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 2905/85, JOSEFINA REYES RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 172.00 mts. con Carretera que entra a San Pedro; AL SUR: 114.00 mts. con Carretera Anterior; AL ORIENTE: 177.00 mts. con Ofelia Reyes Ramírez; y AL PONIENTE: 56.00 mts. con Miguel y Aristeo Velázquez Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4289/85, JOSEFINA REYES RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 160.00 mts. con Eliseo Martínez; AL SUR: 172.00 mts. con Carretera que entra a San Pedro; AL ORIENTE: Vértice; y AL PONIENTE: 120.00 mts. con Camino al Ojo de Agua.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 Julio, 5 y 8 Agosto.

Exp. 20/05/85, GERARDO MENDEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en las Peñas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 66.00 mts. con Camino; AL SUR: 66.00 mts. con Alfonso Carbajal; AL ORIENTE: 160.00 mts. con Camino; y AL PONIENTE: 160.00 mts. con Joel Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4290/85, JUAN MERCADO HINOJOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 100.00 mts. con Petra Reyna; SUR: 100.00 mts. con Juan Mercado; ORIENTE: 100.00 mts. con Miguel López; PONIENTE: 100.00 mts. con Juan Mercado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4282/85, AUDELIA LEGORRETA FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza, en la Cabecera del Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda; NORTE: 4.00 metros con Palacio Municipal; SUR: 4.00 metros con Filemón Valdés; ORIENTE: 21.65 metros con Calle de Venustiano Carranza; PONIENTE: 21.65 metros con Centro de Salud.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4291/85, J. GUADALUPE CARBAJAL MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros el Fresno, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 429.00 mts. con Fausto Carbajal Mondragón; SUR: 429.00 mts. con Angel Colín Castro; ORIENTE: 69.50 mts. con Eduardo Carbajal Arriaga; PONIENTE: 75.00 mts. con Camino Real.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4230/85, TEODORO SANCHEZ VENTEÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 155.00 mts. con Francisco Sánchez y Genaro López; SUR: 60.00 y 72.00 mts. con Heriberto Sánchez y Genaro López; ORIENTE: 35.00 y 20.00 mts. con Genaro López y Dionicio Camacho; PONIENTE: 80.00 mts. con Asunción Venteño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4233/85, JUAN MARTINEZ ARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 548.60 mts. con Carretera Villa Victoria-El Oro; AL SUR: 377.00, 26.70 y 136.60 mts. con David Suárez; AL ORIENTE: 46.40 mts. con Escuela Preparatoria; y AL PONIENTE: 32.00 mts. con Amancio Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4234/85, RAFAEL SALGADO ACEVEDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 560.00 mts. con Antonio Salgado y Pedro Salgado; AL SUR: 560.00 mts. con Manuel Acevedo García; AL ORIENTE: 35.00 mts. con Poblado del Potrero; y AL PONIENTE: 35.00 mts. con Abdón Bermúdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4236/85, C. CRUZ SANCHEZ VENTEÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda; AL NORTE: 270.00 mts. con Antonio Salgado Reyes AL SUR: 268.00 mts. con Alberto Sánchez Venteño; AL ORIENTE: 53.00 mts. con Alberto Sánchez Venteño; y AL PONIENTE: 39.00 mts. con Catarino Alvarez Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4285/85, MAXIMILIANO GONZALEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Venustiano Carranza S/N., Cab. Municipal del Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con León Vilchis; AL SUR: 12.00 y 8.00 mts. con León Vilchis; AL ORIENTE: 8.00 y 3.00 mts. con León Vilchis; y AL PONIENTE: 11.00 mts. con Calle Venustiano Carranza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4237/85, JESUS VILCHIS BUENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calles Mariano Matamoros y L. Cárdenas S/N., Mpio. de Villa Victoria, México, Cab. Mpal., mide y linda; AL NORTE: 12.50 mts. con Calle Mariano Matamoros; AL SUR: 12.50 mts. con Alfonso Salgado; AL ORIENTE: 18.00 mts. con Jesús Castillo; y AL PONIENTE: 18.00 mts. con Calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 2905/85, INOCENTE ALVAREZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 326.00 mts. con Gregorio González y 70.00 mts. con Ubaldo García; AL SUR: 96.00 mts. con Carlos Carbajal; AL ORIENTE: 348.00 mts. con Silvestre Alvarez y Bonifacio Alvarez; y AL PONIENTE: 174.00 mts. con Ubaldo García y 70.00 mts. con Carlos Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4231/85, LUCINA GARCIA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda;

NORTE: 254.00 mts. con María García López; SUR: 272.00 mts. con Vertila García Álvarez; ORIENTE: 77.00 mts. con Arnulfo García López; PONIENTE: 92.00 mts. con J. Asunción Mejía Camacho.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 4241/85, JUANA ALVAREZ VDA. DE CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 213.00 metros con Nicandro González; SUR: 206.00 metros con Silvano Reyes González; ORIENTE: 175.00 metros con Benjamín Carmona Clemente; PONIENTE: 120.00 metros con Isauro Reyes Vera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3416/85, HORACIO SUAREZ BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 17.80 metros con calle del Cedro; SUR: 17.60 metros con Evangelina García; ORIENTE: 17.52 metros con Edmunda Alvarez Martínez; PONIENTE: 17.20 metros con calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

EXP. 3408/85, FRANCISCO GONZALEZ ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Hospital, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 70.00 metros con Antonio González V. AL SUR: 62.00 metros con Nicolás González E. AL ORIENTE: 111.00 y 192.00 metros con Joaquín Ocampo y Pío González A. y AL PONIENTE: 250.00 y 75.00 metros con Adela Colín G. y Antonio González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 3418/85, PEDRO GARCIA CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 132.00 metros con camino que conduce al Cerro; SUR: 173.00 metros con Pedro García Carbajal; ORIENTE: 190.00 metros con Delfina Vilchis y Telésforo Velázquez; PONIENTE: 213.00 metros con Miguel Arriaga hoy Agustín García Consuelo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3716.—31 julio, 5 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 232/85 C. HERMINIO CRUZ CRUZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbon, Méx; que mide: AL NORTE: 72.90 con Cirilo Cruz C; y Francisco Jiménez, AL SUR: 71.50 con Trinidad Cruz C; AL ORIENTE: 26.30 con calle Principal; AL PONIENTE: 27.70 con

Antonio Cruz A; Sup. 1,949.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3722.—31 Julio, 5 y 8 Agosto.

Exp. 233/85 C. MA. CONCEPCION CRUZ MONROY; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbon, Méx; que mide: AL NORTE: 68.00 con Terrenos de San Jerónimo; AL SUR: 62.00 con Socorro Cruz Cruz; AL OTE: 40.00 con Guadalupe Cruz C; AL PONIENTE: 6.00 con Ignacio Cruz M; Sup. 1,447.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3723.—31 Julio, 5 y 8 Agosto.

Exp. 234/85 C. GUADALUPE BACA CRUZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbon, Méx., que mide: AL NORTE: 18.30, 12.80, 28.30 con Lázaro Baca J; AL SUR: 30.00; 6.80; 29.70 con Isidro Baca B; y Roberto Cruz; AL ORIENTE: 38.00; 23.80 con Barranca; AL PONIENTE: 12.00; 22.40; 18.70 con Manuel Mancilla V; Superficie 2,338.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3724.—31 Julio, 5 y 8 Agosto.

Exp. 230/85-C, NICOLAS NAVARRETE MARTINEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 627.00 con Carmen Monroy; AL SUR: 627.00 con Carlos Núñez H; AL ORIENTE: 134.00 con Paula Navarrete Martínez; AL PONIENTE: 154.00 con Carlos Núñez H; Sup. 7-50-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3720.—31 Julio, 5 y 8 Agosto.

Exp. 231/85 C. SALOMON FRAGOSO DIAZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbon, Méx; que mide: AL NORTE: Termina en punta al SUR: 75.00; 20.00 con Carretera; AL ORIENTE: 55.00; 26.00 con Porfirio Cruz A; AL PONIENTE: 43.00; 48.00, con Rubén Gómez C; Sup. 4, 146.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3721.—31 Julio, 5 y 8 Agosto.

RIPO, S.A.

MEXICO, D.F.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

RIPO, S.A.

P R E S E N T E .

En mi opinión con base en el examen que practiqué y que incluyó el cumplimiento de las disposiciones fiscales federales vigentes, los estados financieros que se acompañan preparados por la administración de la compañía y que comprenden las modificaciones propuestas por el suscrito salvo por el hecho de que los Activos Fijos no han sido revaluados, presentan la situación financiera de Ripo, S.A., al 31 de Julio de 1982, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio fiscal que terminó en esa fecha.

México, D.F., a 21 de febrero de 1983. C.P. Luis G. Rivero Garza. REG. D.G.F. No. 2786.—Rúbrica.



BALANCE GENERAL AL 30 DE JULIO DE 1982

ACTIVO		PASIVO	
Circulante:		Circulante:	
Caja y Bancos	\$ 866,384	Proveedores	\$ 607,772
Cuentas por cobrar		Documentos por pagar	1'327,768
Clientes (Nota 1)	\$ 2'782,471	Acreedores diversos	1'991,098
Impuesto al valor agregado por acreditar.	<u>13,869</u>	Cuentas intercompañías	38,393
Inventarios al costo o valor del mercado, el menor (Nota 2)		Sueldos por pagar	51,944
Materia prima	\$ 426,261	Impuestos por pagar	425,645
Producción en proceso	591,654	Reservas para el pago de:	
Artículos terminados	<u>253,931</u>	Impuesto sobre la renta	\$ 160,574
Suma el activo circulante	\$ 4'934,570	Participación a los trabaja- bajadores en las utilidades	<u>82,632</u>
Fijo: (nota 3)		Suma el pasivo circulante	\$ 4'694,826
Maquinaria y equipo fabril	\$ 2'239,267	Pasivo de carácter laboral	
Equipo de transporte	608,879	(Nota 6 y 7)	
Mobiliario y equipo de oficina	73,474	Suma el pasivo	\$ 4'694,826
Refacciones y herramientas	<u>23,801</u>		
Depreciación acumulada (nota 4)	<u>2'945,421</u>		
Otros activos:			
Depósitos en garantía	\$ 1'400,367		
Gastos de instalación	1'545,054		
Gastos de organización			
Amortización acumulada (nota 4)	<u>343,421</u>		
Suma el activo	\$ 7'210,183		
	=====		
	\$ 7'210,183		
	=====		

3767.-5 Agosto.

[Handwritten signature]
Sr. Cecilio Posada Pérez
R.F.C. POCP-421110

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.

III



ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 1o. DE AGOSTO
DE 1981 AL 31 DE JULIO DE 1982

ventas netas		\$	25,082,931
Menos:			
Costo de ventas			22,728,009

Utilidad bruta		\$	2,354,922
Menos:			
Gastos de operación:			
Gastos de administración	\$	859,905	
Gastos de venta		749,562	
Gastos financieros		12,816	
			1,622,283

Utilidad en operación		\$	732,639
Más:			
Otros ingresos			7,407

Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participa- ción a los trabajadores en en las utilidades		\$	740,046
Menos:			
Provisiones para el pago de:			
Impuesto sobre la renta	\$	267,492	
Participación a los tra- bajadores en las utilida- des.		60,982	
			\$ 328,474

Resultado neto del ejercicio que pasa al estado II		\$	411,572
			=====

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte inte-
grante de este estado.

[Handwritten Signature]
Sr. Cecilio Posada Pérez
R.F.C. POPC-421110

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-51, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público